

12/07/2012

Coyhaique: Condenan a imputada por homicidio tentado y violación de morada

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, luego de escuchar los argumentos presentados tanto por la Fiscalía como por abogados querellantes y la defensa, resolvió dictar veredicto condenatorio en contra de la imputada Mireya Inés Vásquez Bahamonde (45) por los delitos de homicidio tentado y violación de morada. El tribunal acogió en su totalidad la tesis de la Fiscalía respecto de los hechos y la calificación jurídica de los mismos.



HECHOS

De acuerdo a lo expuesto en el juicio oral por el fiscal Miguel Riquelme Cortés, el 29 de julio de 2011, pasadas las 09.00 horas, la imputada envió dos mensajes de texto con amenazas y ofensas a los teléfonos celulares de ambas víctimas.

“Cerca de las 09.45 horas de ese mismo día, la imputada arribó hasta el domicilio ubicado en el sector alto de la ciudad donde permanecían ambas víctimas. Allí, Mireya Vásquez quebró con un hacha una ventana de la parte posterior del inmueble, tras lo cual ingresó e intentó dar muerte a una de las personas, quien buscó refugiarse en el baño”, sostuvo el fiscal Miguel Riquelme.

Posteriormente, la imputada logra tomar una de las muñecas a la mujer, siendo interceptada por el dueño de casa momento en el cual se produjo un forcejo que se extendió hasta el living. Instantes más tarde arribó Carabineros, tras lo cual la imputada fue detenida.

El caso fue investigado por la Fiscalía Local de Coyhaique, quien solicitó diligencias al Laboratorio de Criminalística de Carabineros y la SIP, sumado al trabajo de la Bicrim de la PDI. La lectura de sentencia de este caso se efectuará el martes 17 de julio a las 12.45 horas.